

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 264

Viernes 19 de noviembre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALDEA DE SAN MIGUEL

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 de 1971, con cargo al superávit del ejercicio de 1970, a efectos de reclamaciones.

Aldea de San Miguel, 10 de noviembre de 1971.—El alcalde, R. Cantalapedra.

4.137—3.362

CIGALES

Habiendo sido redactados los proyectos técnicos de la obra de ampliación de la red de distribución de agua y alcantarillado, pavimentación del casco urbano y alumbrado público de esta villa, los mismos se hallan expuestos al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Cigales, 13 de noviembre de 1971.
El alcalde, Florencio Hernández.

4.151—3.363

COGECES DE ISCAR

Incoado expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 de 1971, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Cogeces de Iscar, 8 de noviembre de 1971.—El alcalde, Galo Cubero.

4.149—3.364

FRESNO EL VIEJO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, número 1-71, relativo al presupuesto ordinario del año actual, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones por el plazo de quince días hábiles.

Fresno el Viejo, 11 de noviembre de 1971.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

4.132—3.365

LOMOVIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta del arriendo de los pastos de las praderas municipales, para el año 1972, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Lomoviejo, 12 de noviembre de 1971.—El alcalde, José M.ª Marcos.

4.148—3.366

MEGECES

Incoado expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 de

1971, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Megeces, 9 de noviembre de 1971.—
El alcalde, Eusebio Martín.

4.150—3.367

SAN PELAYO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de solicitud para concertar con la Caja de Crédito de Cooperación Provincial, un anticipo reintegrable, sin interés, con destino al presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de aguas en esta localidad, cuya operación se llevará a efecto con sujeción a las cláusulas base fundamentales siguientes.

a) Importe del anticipo sin interés: 65.000 pesetas.

b) Amortización en quince anualidades iguales de 4.333.33 pesetas cada una, a satisfacer en el plazo que anualmente indique la Caja.

c) Garantía: Participación arbitrio riqueza provincial, arbitrios municipales e ingresos patrimoniales.

Y siendo preceptivo el presente anuncio para obtener la debida autorización del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, se pone de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de

la provincia, a efectos de reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

San Pelayo, 12 de noviembre de 1971.—El alcalde, E. Fraile.

4.156—3.368

TORRECILLA DE LA TORRE

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de solicitud para concertar con la Caja de Crédito de Cooperación Provincial, un anticipo reintegrable, sin interés, con destino al presupuesto extraordinario para la obra de abastecimiento de aguas en esta localidad, cuya operación se llevará a efecto con sujeción a las cláusulas base fundamentales siguientes:

a) Importe del anticipo sin interés: 50.000 pesetas.

b) Amortización en quince anualidades iguales de 3.333,33 pesetas cada una, a satisfacer en el plazo que anualmente indique la Caja.

c) Garantía: Participación arbitrio provincial y arbitrios municipales.

Y siendo preceptivo el presente anuncio para obtener la debida autorización del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, se pone de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Torrecilla de la Torre, 12 de noviembre de 1971.—El alcalde, M. Alonso.

4.154—3.369

URUEÑA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario vigente número 1-71, queda de manifiesto al público, en Secretaría, por quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar las oportunas reclamaciones.

Urueña, 10 de noviembre de 1971. El alcalde, Miguel Manrique.

4.133—3.370

VILLARDEFRADES

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario vigente, número 1-71, queda de manifiesto al público, en Secretaría, por quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar las oportunas reclamaciones.

Villardefrades, 10 de noviembre de 1971.—El alcalde, Lorenzo A. Pinilla.

4.135—3.371

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue, con el número 144 de 1971, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, que litiga en concepto de pobre, representada por el procurador don Luis de la Plaza Recio, contra doña María Antonia de los Milagros Fernández Muelas, casada con don Roberto Vitores Centeno, vecinos de esta ciudad, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento, el siguiente:

1. Piso segundo derecha, subiendo, de la casa número 8 de la calle Tahona de esta ciudad de Valladolid. Consta dicha vivienda de cinco habitaciones y servicios. Mide una superficie útil de 67 metros y 9 decímetros cuadrados. Linda por el frente, con el descansillo de escalera; derecha, con patio; izquierda, con calle, y por el fondo, con finca de Longinos Rodríguez. Cuota 11 por 100. Inscrito al tomo 1.206, folio 163, finca 40.300, 2.^a Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de diciembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con tal rebaja.

Que no se han suplido los títulos de propiedad del inmueble y se hace constar que la certificación de cargas del mismo expedida por el señor registrador de la Propiedad de este partido se encuentra de manifiesto, en Secretaría, entendiéndose que todo licitador deberá conformarse, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.146

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 500 de 1971 se sigue juicio ejecutivo a instancia del Banco de Bilbao, S. A., contra don Florencio Antón Coco y su esposa doña Severa Ortúzar Garitagoitia, vecinos que fueron de esta ciudad, calle Puente Colgante, número 50, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 750.000 pesetas de principal y 150.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, sin perjuicio, y en atención a no ser conocido su actual domicilio se les cita de remate a medio del presente, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les convinieren.

Acordó en el próximo Plan Bienal de Cooperación una subvención, a fondo perdido, con destino a las obras de saneamiento de Iscar.

Que a la cuidadora del Instituto Psiquiátrico doña Petra González Navas, se le abone, en concepto de horas extraordinarias, el trabajo que realiza a las órdenes del médico jefe de la Clínica de Mujeres.

Elevar a la Dirección General de Administración la oportuna queja lamentando la postura insólita del señor director técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y rogar a dicha Dirección General tome las medidas convenientes para poner fin a tal estado, evitando así multitud de recursos innecesarios y molestias y perjuicios económicos a pensionistas y Corporaciones.

Valladolid, 29 de agosto de 1970.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.989

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 21 de septiembre de 1970

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, García Alonso, Sánchez López, González Ruiz, Hurtado Minguela, Rico Sevillano, Sánchez y García del Olmo y Acedo Flórez; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiocho de agosto próximo pasado.

Felicitar efusivamente al ilustrísimo señor don Antolín de San-

tiago y Juárez, Subdirector general de Teatro, con motivo de haberle sido concedida la Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Agradecer a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid el envío de la Memoria Comercial e Industrial, correspondiente a los años 1968-69, recientemente editada por dicha Entidad.

Abonar, a la vista de la nómina que confecciona la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a don Aniceto García Pérez, capataz de 1.ª que fue de la Sección de Vías y Obras Provinciales la pensión de jubilación correspondiente, con efectos desde el día 1 de agosto del año actual.

Conceder a don Santos Asensio Manzano, oficial de Contabilidad, en concepto de gratificación de mayor responsabilidad por desempeño de cargo superior, la cantidad de 20.000 pesetas anuales, con efectos desde el día 1 del año actual.

Aprobar las certificaciones cinco y seis de la obra nuevo Hospital Psiquiátrico, a favor de "Fomento de Obras y Construcciones", con cargo a la partida 3 del presupuesto extraordinario correspondiente.

Aprobar la certificación número dos de la obra Casa-Cuna-Guardería Infantil Provincial, a favor de don Emeterio Torinos del Val, con cargo a la partida 4 del presupuesto extraordinario correspondiente.

Incluir en la formación del Plan de Cooperación, para los años 1971-1972, una subvención de 827.975 pesetas con destino al saneamiento de Matapozuelos.

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, la Diputación Provincial adoptó los siguientes acuerdos:

Declarar la excepción de subasta y concurso, por razón de urgencia, y adjudicar directamente a la empresa "Fomento de Obras y Construcciones, S. A.", contratista de las obras de construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico, la ejecución de dicha obra de movimiento de tierras, facultando a la Presidencia para que otorgue el oportuno contrato, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Encargar al señor Pita Romero, ingeniero agrónomo director de Jardines del Ayuntamiento de Madrid, la redacción del oportuno

anteproyecto, con estimación económica, de jardines en las laderas de la Granja-Escuela lindantes con los terrenos en los que está construyéndose el nuevo Hospital Psiquiátrico.

Solicitar de la Superioridad que se termine el ferrocarril de Santander al Mediterráneo.

Valladolid, 22 de septiembre de 1970.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 3.269

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 26 de octubre de 1970

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Hurtado Mingueta, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintinueve de septiembre último pasado.

Adherirse al homenaje del doctor don Pedro Palol Solellas, catedrático de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, y agradecerle la colaboración que ha prestado a esta Corporación.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno celebradas los días 11 de septiembre y 9 de octubre del presente año y los dictados fuera de dicha Comisión en agosto y septiembre últimos.

Aprobar un Decreto del señor presidente por el que dispuso conceder a don Alvaro Casado Salgado, capataz de 2.ª de Vías y Obras Provinciales la excedencia voluntaria.

(«Boletín Oficial» del día 19 de noviembre de 1971).

de Renedo de Esgueva a Pesquera de Duero, y la devolución de las respectivas fianzas.

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito, entre esta Excm. Diputación Provincial de Valladolid y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de pesetas 50.572.088; que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia un extracto del proyecto de contrato, anunciándose la exposición al público, por término de quince días hábiles, del expediente seguido para la contratación del préstamo y facultar al señor presidente de la Corporación para que otorgue la escritura pública que se formalizará con el Banco de Crédito Local de España y gestione del Ministerio de Hacienda la concesión de autorización para concertar el préstamo de que se trata.

Aprobar las cuentas de caudales del segundo trimestre del año actual, rendidas por el señor depositario de Fondos provinciales, correspondientes a los siguientes presupuestos: Ordinario, extraordinario «Mancomunidad de Diputaciones», extraordinario «Nuevo Hospital Psiquiátrico», extraordinario «Vías y Obras Provinciales», extraordinario «Cooperación», especial Bienal de Cooperación, especial de la Caja de Crédito de Cooperación y especial de Recaudación.

Aprobar las siguientes certificaciones: La número 1 de las obras de abastecimiento de agua en Villaco, importante 108.640 pesetas, y las números 3 y 4 de las obras de construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico, importantes, respectivamente, 1.670.527,10 y 2.266.546,64 pesetas.

Que las obras de saneamiento en Camporredondo sean financiadas, el 50 por 100 por la Diputación, y el otro 50 por 100 por el Ayuntamiento de dicha localidad.

Aprobar el proyecto de alcantarillado en Trigueros del Valle, con un importe de contrata de 690.476,18 pesetas, y que las obras se contraten mediante subasta.

Declarar la excepción de subasta de las obras de abastecimiento de agua en Urreña, y facultar al señor presidente para contratarlas directamente.

(«Boletín Oficial» del día 19 de noviembre de 1971)

Se hace constar que se ha practicado embargo contra bienes de los mismos sin el previo requerimiento de pago.

Dado en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.201—3.372

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 238 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Banco de Bilbao, S. A., contra Sociedad Anónima Mercantil, "Materiales Auxiliares para obras (Maosa) y don Jesús San Juan Mantilla, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de enero y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera. Que se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Derechos objeto de subasta

El derecho de arrendamiento que existe a favor de la sociedad demandada, en virtud del contrato de tal clase que por el plazo de diez años y precio o renta de 20.700 pesetas anuales, otorgó el propietario de la finca don Silvano Fernández García, mediante documento privado de 20 de agosto de 1964, a favor de don Carlos de la Sena

Díez, quien aportó dicho arrendamiento a tal Sociedad, con conocimiento del propietario arrendador en la escritura de constitución otorgada ante el notario don Francisco Fernández Prida, en 9 de septiembre de 1967, con el número 5.855 de su protocolo. Valorados dichos derechos en la suma de quinientas cincuenta y tres mil ochenta y siete pesetas.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.100—3.373

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía, número 250-71, promovido por Castellana de Piensos, S. A., contra don Domingo Mata Francos, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia por este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Visto por el magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido, este proceso de juicio ordinario de menor cuantía, número 250-71, seguido por demanda de la entidad "Castellana de Piensos, Sociedad Anónima", domiciliada en Valladolid, calle Goya, sin número, dirigida por el abogado don Segundo Velasco y representada por el procurador don José Menéndez Sánchez; contra don Domingo Mata Franco, mayor de edad, ganadero y vecino de Peñafiel, no comparecido en autos, por lo que fue declarado en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad dineraria; y

Fallo: Que, estimando la demanda de Capisa contra Domingo Mata, condeno a éste a que pague a la actora la cantidad de sesenta y cuatro mil sesenta y una pesetas, más los intereses legales de esta cantidad desde la

reclamación judicial, y al pago de las costas procesales. Pos esta sentencia, que se notificará por edictos al demandado rebelde si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—Rubén de Marino.—Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y sirva de notificación al demandado referido, expido el presente que firmo en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Jesús González Cuenca.

4.119—3.374

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 399-71, promovido por Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Benjamín Alonso González, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en "Talleres Finanzauto", sitios en Carretera de Burgos-Portugal, km. 120,4, donde pueden ser examinados:

Un camión, marca Pegaso, tipo Comet, normal, con remolque, matrícula VA-24.592.

Tasado pericialmente en la cantidad de 175.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día dos de diciembre de 1971, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.163—3.375

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 231-71, promovido por doña Zoila Romero Candel, contra don Amancio González Bueno, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de don Antonio Cantos Romero, vecino de Valladolid, Puente Colgante, 44, 1.º A, donde pueden ser examinados:

Un automóvil, marca Seat-850, matrícula VA-43.863. Tasado pericialmente en la cantidad de 40.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas, del día 30 de noviembre de 1971, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 de la tasación con que salen los bienes en esta subasta.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.164—3.376

MADRID.—NUMERO 11

Don Sixto López López, magistrado, juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 591 de 1970, a instancia del procurador señor García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de la Sociedad "Luis Grasset, S. A.", con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento se ha dictado auto en el día de hoy por el que se aprueba el convenio

propuesto por el suspenso en los términos que en el mismo aparece redactado, y el que se encuentra unido a dichos autos a disposición de cuantos acreedores quieran examinarlo.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno, para publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid.—Sixto López López.—El secretario (ilegible).

4.145—3.377

MEDINA DE RIOSECO

E D I C T O

Don Juan Francisco García Sánchez, juez de instrucción de la ciudad de Medina de Ríoseco y su partido judicial.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del que refrenda se tramita ejecutoria número 15 de 1971, dimanante de las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado, bajo el número 8 de 1971, sobre imprudencia con lesiones y daños, contra el hoy condenado Alberto Ruiz Barrientos, vecino de Villalbarba, y en las que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días hábiles y demás condiciones legales que después se expresarán, el bien mueble que le fuera embargado a dicho condenado para garantizar las costas procesales causadas y que es el siguiente.

Bien objeto de subasta

La mitad indivisa de una furgoneta, marca Auto-Unión, matrícula VA-46355, pintada en color crema, sin que conste su estado de conservación y funcionamiento, inscrita a favor de dicho condenado y de su hermano Regino Ruiz Barrientos, de la misma vecindad y al cual pertenece la otra mitad indivisa, de 12 H. P. de potencia y cuya mitad indivisa ha sido valorada en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Condiciones

Primera. La subasta es primera por término de ocho días hábiles y tendrá lugar, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado de instrucción, el día seis de diciembre próximo, y su hora de las once, debiendo previamente consignar los posibles licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación, pudiéndose licitar en calidad de ceder a tercero.

Tercera. Que dicha furgoneta embargada se encuentra depositada en poder del otro propietario del vehículo don Regino Ruiz Barrientos, en dicha localidad de Villalbarba, donde podrá ser examinada por cuantos posibles licitadores deseen hacerlo.

Dado en la ciudad de Medina de Ríoseco, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Juan Francisco García Sánchez.—El secretario judicial, Ricardo González Montagut.

4.115—3.378

ANUNCIOS OFICIALES

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

A V I S O

Con motivo de la reparación de la bóveda del paso inferior al ferrocarril, situado en el Km. 222/684 de la línea férrea Madrid-Hendaya, en el término municipal de Matapozuelos (Valladolid), que se va a realizar a partir del día 29 de noviembre actual y durante seis días consecutivos, de ocho a dieciocho horas, quedará cortada al tráfico la carretera provincial de Olmedo a Tordesillas (estación de Matapozuelos), desviándose la circulación por el camino vecinal, desde la estación de Matapozuelos a Ventosa de la Cuesta, y desde este lugar a la carretera provincial de Mojados a Medina del Campo.

4.184—3.379

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL